

Francisco José Carrión Méndez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada, y don Dimas Martín Socas, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Número de orden del concurso: 28. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Psicología Básica».

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Caparrós Benedicto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Miguel Serra Raventós, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Mario Miguel Carretero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don Francisco Valle Arroyo, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Oviedo, y don Jaime Cruz Feliú, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Bayés Sopena, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Helio Carpintero Capell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Vicente Sierra Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Angeles Cerezo Jiménez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Valencia, y don Víctor García-Hoz y Rosales, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de orden del concurso: 30. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Comisión titular:

Presidenta: Doña Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francesc Xavier Hernández Cardona, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Pablo de la Iglesia Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don José María Salbidegoitia Arana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don José Miguel Alarcón Durán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Martín López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Roser Batllori Obiols, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña María Consuelo Delgado Cortada, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Inés Rodríguez Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Tomás Xavier Abadía Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Número de orden del concurso: 31. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Filología Catalana».

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Sola Cortasa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Bordóns de Porrata-Doria, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Antoni Artigues Bonet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; doña María Teresa Cabré Monne, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José María Balaguer Sancho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Veny Clar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Beatriu Guarro Picart, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña María Dolores Poeh Olivé, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Asunción Bernal Giménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Teresa Gilabert Farré, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número de orden del concurso: 32. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Comisión titular:

Presidente: Don César Coll Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña M. Inés Gisbert Pastor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña María Concepción Zorita Tomillo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Emilia María Novoa Nazaira, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y doña M. Luisa Pérez Bernet, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Angel Ferrer, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Gómez Alcmán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Fernando Bacaicoa Ganuza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Miguel Ruiz Alemán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Jaime Sanuy Burgués, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

14092 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1988, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 10 de mayo de 1988 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1 de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acuerda eximir a don Antonio Sánchez Calle, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1.º, c; del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 11 de mayo de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

14093 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.*

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña. Se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de la Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.